



RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, seis de julio de dos mil veinte

Proceso. Verbal
Demandante. César Andrés Toro Zapata
Demandado. Gisaico S.A. y otro
Radicado. 05001 31 03 005 2019 00578 00
Asunto. Auto de trámite

Se anexa al proceso la anterior respuesta a la comunicación enviada por Servientrega a la codemandada Gisaico S.A. a la dirección aportada para ello, la cual fue efectiva, por lo que se libra aviso de conformidad con el artículo 292 del C.G.P.

NOTIFIQUESE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p style="text-align: center;">En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO Secretario</p>

G. Herrera

